

Denuncian falta de formación e irregularidades en las acreditaciones de la unidad de buceo de la Ertzaintza

ErNE, principal sindicato, critica también la ausencia de normativa de seguridad específica para el cuerpo de buceadores



16 de agosto de 2021

[@olaizo](#)

Sección de intervención acuática de la Unidad de Vigilancia y Rescate de la Ertzaintza el pasado enero en Aizarnazabal (Gipuzkoa) UVR Ertzaintza

elDiario.es

Beatriz Olaizola

ErNE, principal sindicato de la Ertzaintza, denuncia que la unidad de intervención acuática del cuerpo lleva "más de un año" sin normativa de seguridad propia, que las libretas de actividades subacuáticas (documento que acredita la aptitud para realizar inmersiones) expedidas por el Gobierno vasco están sin sellar y que a los buceadores no se les ofrece una formación de rescate específica y adecuada a las labores que realizan.

En Euskadi, es competencia del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, en concreto de la dirección de Pesca y Agricultura, expedir las tarjetas y libretas para el buceo profesional, titulación que se les exige a los ertzainas que quieran entrar en la sección de intervención acuática de la unidad de Vigilancia y Rescate. Cada una de estas libretas, personal e intransferible, tiene una validez de cinco años desde su expedición y es "el documento acreditativo de las titulaciones administrativas y especialidades que posea el buceador profesional o científico titular de la misma, así como de su aptitud para la realización de inmersiones subacuáticas correspondientes a su titulación y condición médica y psicológica". Además, en ellas se incluyen los reconocimientos médicos anuales a los que se somete el titular, en este caso cualquier ertzaina de la unidad de buceo.

El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad exige como requisito para sellar anualmente la libreta, o para renovarla, un certificado médico oficial, firmado por un médico hiperbárico, que acredite la aptitud del buceador. Y es este departamento el único órgano competente para sellar dichas libretas. Sin embargo, en ErNE critican que el área médica de Erandio, encargada de las revisiones médicas de los buceadores de la Unidad de Vigilancia y Rescate, "se autoproclame como administración competente" y firme las libretas "sin pasar por la dirección de Pesca y Agricultura hasta que llega el día en que hay que renovarlas". "Entienden que ellos también tienen potestad para sellarlas, porque en la libreta está escrito 'sello de la administración', y las libretas pueden estar años sin pasar por el Departamento de Desarrollo Económico y Competencia", añaden en el sindicato. El problema, explican, se da en el momento de renovar la libreta, puesto que el departamento exige un certificado médico oficial y el área médica de Erandio presenta "uno hecho por ellos mismos" y que "no es el exigido".

"Están en un tira y afloja y mientras tanto nuestras libretas están sin sellar. ¿Qué pasa si hay un accidente? ¿Estamos cubiertos o no estamos cubiertos?". Esa libreta no está sellada por quien tiene la competencia, lo está por otro estamento que en teoría no es válido. Como Ertzaintza, dentro de nuestras funciones está la de pedir la libreta en regla a otros buceadores profesionales que no son policías. ¿Con qué cara vamos a exigir que su libreta esté bien sellada y actualizada cuando las nuestras no lo están?", se quejan. A pesar de ello, critican que deben "seguir buceando y haciendo rescates" y que se sienten "en un limbo" administrativo. "No puede ser, somos la policía y somos los primeros que debemos tener las cosas en regla. Si nosotros no lo hacemos bien, ¿cómo vamos a obligar al ciudadano a hacerlo?". No todas las libretas de la plantilla de buceadores (entre 30 y 35 según ErNE) están sin sellar, solo aquellas que han sido expedidas por el Gobierno vasco, ya que otras han podido obtenerse fuera de la comunidad autónoma y la normativa aplicable en su caso es diferente. Aun así, en el sindicato aseguran que la expedidas en Euskadi son "aproximadamente el 95%".

Por otro lado, en ErNE denuncian que llevan desde julio de 2020 sin una normativa de seguridad para las actividades de buceo. Ese mes, entró en vigor en España el Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo. En el artículo 1, queda recogido que el objeto del decreto es "regular las condiciones de seguridad en el ejercicio de las actividades de buceo que se realicen en aguas marítimas situadas en zonas en las que España ejerza soberanía, derechos soberanos o jurisdicción", pero que "la práctica de buceo militar y el efectuado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se regirá por sus propias normas". Desde el sindicato reclaman una normativa propia y se quejan de que desde esa fecha no tienen normas de seguridad. "Las tendrían que desarrollar el departamento y ya están planteadas, pero requieren de una firma. Nadie quiere firmar, no se quieren hacer responsables. Si se firman y luego hay un accidente, incluso llevando a cabo las normas, a la persona firmante se le puede exigir responsabilidad", explican. Matizan que las quejas no están dirigidas a la jefatura de la unidad de rescate, donde "hacen todo lo posible", sino a instancias superiores desde las que "nadie hace nada". "Necesitamos nuestras propias normas. Muchas veces buceamos en situaciones complicadas y peligrosas, que lo son aún más sin pautas de seguridad. Y ocurre lo mismo que con las libretas. A un ciudadano le exigimos cumplir las normas de seguridad establecidas en el Real decreto, pero a su vez nosotros no tenemos. Es una locura", insisten en ErNE.

"No estamos formados"

A esto se le añade la falta de formación específica para los buceadores de la Ertzaintza. Para entrar en la unidad de rescate, la exigencia es el título de buceo profesional, entendido como "el que se lleva a cabo para el ejercicio de una actividad de tipo económico o empresarial y que no podrá desarrollarse al amparo de las demás modalidades de buceo", según la orden que regula el programa de formación. Estas actividades económicas o empresariales incluyen labores de limpieza, de soldadura o de mecánica, entre otras, pero no de rescate o salvamento. "La diferencia en formación entre una persona que trabaja debajo del agua y nosotros que somos buceadores de rescate es ninguna. Con esa formación entras en la unidad para hacer rescates. Podría ser una buena forma de entrar si luego nos formasen, pero no nos forman", señalan en el sindicato. El buceo de la Unidad de Vigilancia y Rescate se considera "buceo para fines de servicio público", e incluye actuaciones como sacar vehículos hundidos y a las personas que se encontraban dentro de ellos. "En pocos años hemos tenido varios casos de coches bajo el agua. Uno en Hernani, donde cayeron cinco personas, dos salieron por su propio pie y tres murieron. Nosotros somos los que tenemos que bajar a sacar los cadáveres, con poca visibilidad y corriente. Nos metemos en el agua con un título en el que no se nos enseña a hacer eso. Muchos entran a hacer el rescate y es la primera vez que se encuentran en esa situación. No estamos formados", critican.

Desde ErNE explican que "no están obligados a entrar en el agua", pero que "existe una presión, porque está la familia". "Al final las cosas salen porque nos implicamos, porque tenemos suerte y porque hay quienes tienen cursos que se han pagado con su propio dinero para saber qué hacer en esos casos. Por parte de la jefatura se mandan muchos informes para exigir la formación y nos la deniegan", añaden. No entienden por qué a los bomberos de Bilbao "les han formado en un curso específico de rescate" y a ellos no, "después de pedirlo por activa y por pasiva". "Ellos saben que en situaciones comprometidas tiramos para delante y sacamos el trabajo, hasta que un día haya un problema, venga un juez y pida titulaciones. Si no las tenemos y además presentamos una cartilla sin sellar, pues fíjate el juez lo que puede llegar a decirnos. ¿En qué condiciones estamos buceando? Lo peor de todo es que somos la autoridad competente que exige a los demás", concluyen.